

Señor Montalvo Moreno.
Señor Vera Gómez.
Señor Kerzan.

Grupo C:

Señor Alarcón Contreras.
Señor Fernández-Amaro Sarmiento.
Señor Cantarero.
Señor Losada Otero.
Señor Muñoz Gallego.
Señor Rodríguez Marcos.
Señor Ruiz Borrero.
Señor Segundo Lucas.
Señor Soriano Domínguez.
Señor Talaya Cobo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

7681 *ORDEN de 31 de marzo de 1997 por la que se exceptúa la prohibición de importación de frutos frescos de kiwis «Actinidia chinensis», originarios de Nueva Zelanda en el archipiélago canario.*

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de marzo de 1997, por la que se establece para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales, prohibió la importación de determinadas frutas frescas, entre ellas la de kiwis «Actinidia chinensis», cuando fueran originarias de países distintos a los de la Unión Europea. Esta prohibición se fundamentaba, básicamente, en la posibilidad de introducción de «trypetidos» no europeos en el archipiélago canario.

En la actualidad, las informaciones fitosanitarias proporcionadas por los organismos internacionales competentes han declarado a Nueva Zelanda como país exento de estas moscas de la fruta, por lo que, fitosanitariamente, no existe justificación para mantener la prohibición existente en relación con dicho país.

En consecuencia, lo dispuesto en la presente Orden ha de considerarse como un paso más en el proceso de aplicación de la normativa fitosanitaria de la Comunidad Europea a las islas Canarias, contemplada en la Directiva 77/93/CEE, del Consejo, de 21 de diciembre de 1976, incorporada al ordenamiento jurídico interno por el Real Decreto 2071/1993, de 26 de noviembre, relativo a las medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Económica Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros.

En la elaboración de la presente Orden ha sido consultada la Comunidad Autónoma de Canarias, mostrando su conformidad al contenido de la misma.

En su virtud, dispongo:

Artículo único.

Por la presente Orden se autoriza la importación y tránsito en las islas Canarias de fruta fresca de kiwis «Actinidia chinensis», originaria de Nueva Zelanda.

La importación y tránsito de esta fruta deberá someterse a los controles e inspecciones fitosanitarias que se indican en la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de marzo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmos. Sres. Secretario General de Agricultura y Alimentación y Director general de Sanidad de la Producción Agraria.

BANCO DE ESPAÑA

7682 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 9 de abril de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	144,936	145,226
1 ECU	164,792	165,122
1 marco alemán	84,354	84,522
1 franco francés	25,070	25,120
1 libra esterlina	235,260	235,730
100 liras italianas	8,553	8,571
100 francos belgas y luxemburgueses	408,875	409,693
1 florín holandés	75,003	75,153
1 corona danesa	22,146	22,190
1 libra irlandesa	224,245	224,693
100 escudos portugueses	84,114	84,282
100 dracmas griegas	53,592	53,700
1 dólar canadiense	104,662	104,872
1 franco suizo	98,289	98,485
100 yenes japoneses	114,510	114,740
1 corona sueca	18,893	18,931
1 corona noruega	20,819	20,861
1 marco finlandés	28,223	28,279
1 chelín austriaco	11,984	12,008
1 dólar australiano	113,340	113,566
1 dólar neozelandés	100,484	100,686

Madrid, 9 de abril de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

7683 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios.*

Las necesidades organizativas y funcionales de la Universidad de Cádiz aconsejan crear un instrumento de gestión para el personal laboral, similar al establecido con anterioridad para el personal funcionario, que permita clarificar situaciones y tendencias, al mismo tiempo que complementa la organización contemplada en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades de Andalucía.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 19 de diciembre de 1996, y por el Consejo Social, en su sesión de fecha 6 de febrero de 1997,

Este Rectorado ha resuelto:

Único.—Se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la Unidad de Cádiz, que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que finaliza la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 14 de marzo de 1997.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.	ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
*****								37	FAC.CIENCIAS	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
SERVICIO DE CONSERJERIA								38	FAC.CIENCIAS	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
*****								39	FAC.CIENCIAS	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	1	
CAMPUS DE CADIZ								40	FAC.CIENCIAS	IV	T.AUX.SEGURIDAD	CONSERJERIA	1	0	4
1	RECTORADO	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	1		TOTAL FAC. CIENCIAS							
2	RECTORADO	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	0	12	41	C.A.S.E.M.	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	2	
3	RECTORADO	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	0		42	C.A.S.E.M.	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
4	RECTORADO	III	COORD.SERVICIOS	EDIF.SERV.GENERALES	2	0		43	C.A.S.E.M.	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	5	0	
5	RECTORADO	IV	T.AUX.SERVICIOS	EDIF.SERV.GENERALES	1	0		44	C.A.S.E.M.	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	2	0	4
6	RECTORADO	V	AYTE.SERVICIOS	EDIF.SERV.GENERALES	2	0		TOTAL C.A.S.E.M.							
7	RECTORADO	III	COORD.SERVICIOS	EDIF.LA BOMBA	1	0		45	FAC.CC.EDUCACION	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
8	RECTORADO	V	AYTE.SERVICIOS	EDIF.LA BOMBA	1	0		46	FAC.CC.EDUCACION	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
9	RECTORADO	IV	AYTE.SERVICIOS	EDIF.LA BOMBA	2	0		47	FAC.CC.EDUCACION	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
TOTAL RECTORADO					16	1		48	FAC.CC.EDUCACION	IV	TELEFONISTA	CONSERJERIA	1	0	4
10	FAC.CC.EMPRESARIALES	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0		49	FAC.CC.EDUCACION	IV	T.AUX.SEGURIDAD	CONSERJERIA	1	0	4
11	FAC.CC.EMPRESARIALES	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0		TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION							
12	FAC.CC.EMPRESARIALES	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	1		50	FAC.DERECHO	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES					6	1	16	51	FAC.DERECHO	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
13	FAC.FILOSOFIA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	2		52	FAC.DERECHO	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	2	
14	FAC.FILOSOFIA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0		53	FAC.DERECHO	IV	T.AUX.SEGURIDAD	CONSERJERIA	2	0	4
15	FAC.FILOSOFIA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	1		54	FAC.DERECHO	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	2	0	4
TOTAL FAC. FILOSOFIA					6	3		TOTAL FAC. DERECHO							
16	FAC.MEDICINA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0		55	E.U. ESTUD.EMPRESARIA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1	
17	FAC.MEDICINA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0		56	E.U. ESTUD.EMPRESARIA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	11
18	FAC.MEDICINA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	4	0	8	57	E.U. ESTUD.EMPRESARIA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	2	
19	FAC.MEDICINA	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	1	0	4	TOTAL E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES							
TOTAL FAC. MEDICINA					8	0		58	E.U.POLITECNICA	IV	T.AUX.REPROGRAFIA	REPROGRAFIA	1	0	4
20	E.U.CIENCIAS SALUD	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	2		59	E.U.POLITECNICA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
21	E.U.CIENCIAS SALUD	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0		60	E.U.POLITECNICA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
22	E.U.CIENCIAS SALUD	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0		61	E.U.POLITECNICA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
TOTAL E.U. CC. SALUD					5	2		TOTAL E.U. POLITECNICA							
23	E.U.RELAC.LABORALES	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1		62	E.U.CIENCIAS SALUD	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
24	E.U.RELAC.LABORALES	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0		63	E.U.CIENCIAS SALUD	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0	
25	E.U.RELAC.LABORALES	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0		64	E.U.CIENCIAS SALUD	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	
TOTAL E.U. RELACIONES LABORALES					4	1	17	TOTAL E.U. C.C. SALUD							
26	E.S.INGENIERIA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1		TOTAL E.U. C.C. SALUD							
27	E.S.INGENIERIA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0		TOTAL E.U. C.C. SALUD							
28	E.S.INGENIERIA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0		TOTAL E.U. C.C. SALUD							
29	E.S.INGENIERIA	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	2	0	4	TOTAL E.U. C.C. SALUD							
TOTAL E.SUPERIOR DE INGENIERIA					7	1		TOTAL E.U. C.C. SALUD							
30	COLEGIO MAYOR	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0		TOTAL E.U. C.C. SALUD							
31	COLEGIO MAYOR	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0		TOTAL E.U. C.C. SALUD							
32	COLEGIO MAYOR	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0		TOTAL E.U. C.C. SALUD							
33	COLEGIO MAYOR	IV	T.AUX.SEGURIDAD	CONSERJERIA	1	0	4	TOTAL E.U. C.C. SALUD							
34	COLEGIO MAYOR	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	1	0	4	TOTAL E.U. C.C. SALUD							
TOTAL COLEGIO MAYOR					7	0		TOTAL E.U. C.C. SALUD							
CAMPUS DE PUERTO REAL								*****							
35	SERV.CIENCIA Y TECN.	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	SERV.CIENCIA Y TECN.	1	0	4	SERVICIO DE BIBLIOTECA							
36	RECTORADO	V	AYTE.SERVICIOS	I.C.E.	1	0	4	*****							
TOTAL RECTORADO					2	0		CAMPUS DE CADIZ							
CAMPUS DE JEREZ								65	RECTORADO	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIBLIOTECA CENTRAL	1	0	
50	FAC.DERECHO	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1		TOTAL RECTORADO							
51	FAC.DERECHO	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	1	0		66	BIB.HUMANIDADES	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.HUMANIDADES	2	0	
52	FAC.DERECHO	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	2		67	BIB.HUMANIDADES	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.HUMANIDADES	4	0	
53	FAC.DERECHO	IV	T.AUX.SEGURIDAD	CONSERJERIA	2	0	4	TOTAL BIB. HUMANIDADES							
54	FAC.DERECHO	V	AYTE.SERV.LIMPIEZA	CONSERJERIA	2	0	4	68	BIB.CC.SOCIALES	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.CC.SOCIALES	2	0	
TOTAL FAC. DERECHO					10	3		69	BIB.CC.SOCIALES	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.CC.SOCIALES	3	0	
55	E.U. ESTUD.EMPRESARIA	III	COORD.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	1		70	BIB.CC.SOCIALES	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.CC./TECNOLOGIA	2	0	9
56	E.U. ESTUD.EMPRESARIA	IV	T.AUX.SERVICIOS	CONSERJERIA	2	0	11	71	BIB.CC.SOCIALES	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.CC./TECNOLOGIA	2	0	9
57	E.U. ESTUD.EMPRESARIA	V	AYTE.SERVICIOS	CONSERJERIA	3	2		TOTAL BIB. CC. SOCIALES							
TOTAL E.U. ESTUDIOS EMPRESARIALES					7	3		TOTAL BIB. CC. SOCIALES							

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
72	BIB.CC.SALUD	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.CC.SALUD	2	0	
73	BIB.CC.SALUD	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.CC.SALUD	2	1	
TOTAL BIB. CC. SALUD					4	1	
CAMPUS DE PUERTO REAL							
74	BIB.CAMPUS PTO.REAL	III	T.ESP.BIBLIOTECA	AREA CIENCIA Y TECN.	2	0	
75	BIB.CAMPUS PTO.REAL	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	AREA CIENCIA Y TECN.	3	0	
76	BIB.CAMPUS PTO.REAL	III	T.ESP.BIBLIOTECA	AREA FORM.PROFES.	2	0	
77	BIB.CAMPUS PTO.REAL	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	AREA FORM.PROFES.	2	0	
TOTAL BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE PUERTO REAL					9	0	
CAMPUS DE JEREZ							
78	BIB.CAMPUS JEREZ	III	T.ESP.BIBLIOTECA	FAC.DERECHO	2	0	
79	BIB.CAMPUS JEREZ	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	FAC.DERECHO	3	1	
80	BIB.CAMPUS JEREZ	III	T.ESP.BIBLIOTECA	E.U.EMPRESARIALES	2	0	
81	BIB.CAMPUS JEREZ	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	E.U.EMPRESARIALES	2	0	
TOTAL BIB.CAMPUS JEREZ					9	1	0
CAMPUS DE ALGECIRAS							
82	BIB.CAMPUS ALGECIRAS	III	T.ESP.BIBLIOTECA	BIB.CAMPUS ALGECIRAS	2	0	
83	BIB.CAMPUS ALGECIRAS	IV	T.AUX.BIBLIOTECA	BIB.CAMPUS ALGECIRAS	1	0	
TOTAL BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE ALGECIRAS					3	0	

SERVICIO: UNIDAD TECNICA

CAMPUS DE CADIZ

84	RECTORADO	III	DELINEANTE	UNIDAD TECNICA	2	0	15
85	RECTORADO	I	JEFE SEGURIDAD	UNIDAD TECNICA	1	0	2/13
86	RECTORADO	II	JEFE DEPARTAMENTO	SERV.GENERALES	1	0	2
87	RECTORADO	III	ENCARGADO EQUIPO	SERV.GENERALES	2	0	7
88	RECTORADO	III	T.ESP.STOEM.	SERV.GENERALES	8	0	
89	RECTORADO	IV	T.AUX.STOEM.	SERV.GENERALES	6	0	14
90	RECTORADO	III	COORD.SERVICIOS	SERV.GENERALES	1	1	3
91	RECTORADO	III	CONDUCTOR-MECANICO	SERV.GENERALES	3	0	3
TOTAL UNIDAD TECNICA CAMPUS DE CADIZ					24	1	

CAMPUS DE PUERTO REAL

92	RECTORADO	III	ENCARGADO EQUIPO	SERV.GENERALES	1	0	
93	RECTORADO	III	T.ESP.STOEM.	SERV.GENERALES	8	0	
94	RECTORADO	IV	T.AUX.STOEM.	SERV.GENERALES	7	0	14
TOTAL UNIDAD TECNICA CAMPUS DE PUERTO REAL					16	0	

CAMPUS DE JEREZ

95	RECTORADO	III	T.ESP.STOEM.	SERV.GENERALES	2	0	
96	RECTORADO	IV	T.AUX.STOEM.	SERV.GENERALES	2	0	14
97	RECTORADO	IV	MOTORISTA	SERV.GENERALES	1	0	
TOTAL UNIDAD TECNICA CAMPUS DE JEREZ					5	0	

CAMPUS DE ALGECIRAS

98	RECTORADO	III	T.ESP.STOEM.	SERV.GENERALES	2	0	
99	RECTORADO	IV	T.AUX.STOEM.	SERV.GENERALES	1	0	14
TOTAL UNIDAD TECNICA CAMPUS DE ALGECIRAS					3	0	

SERVICIO: DEPORTES Y EXTENSION UNIVERSITARIA

CAMPUS DE CADIZ

100	RECTORADO	I	T.S.ACT.CULTURAL	EXT.UNIVERSITARIA	1	0	
101	RECTORADO	II	T.G.M.ACT.CULTURAL	EXT.UNIVERSITARIA	1	0	
102	RECTORADO	III	T.ESP.ACT.CULTURAL	EXT.UNIVERSITARIA	1	0	
103	RECTORADO	I	DIRECTOR	SERVICIO DEPORTES	1	0	1
104	RECTORADO	I	T.S.DEPORTES	SERVICIO DEPORTES	1	0	
105	RECTORADO	II	T.G.M.DEPORTES	SERVICIO DEPORTES	2	0	
108	RECTORADO	III	T.ESP.DEPORTES	SERVICIO DEPORTES	2	0	
107	RECTORADO	IV	T.AUX.INST.DEPORT.	SERVICIO DEPORTES	3	0	10
TOTAL DEPORTES/EXT.UNIVERSITARIA CAMPUS CADIZ					12	0	

ORD.	CENTRO	GRUPO	PUESTO DE TRABAJO	DPTO./SERV.CENTRAL	NUM.	FUN.	OBS.
CAMPUS DE PUERTO REAL							
108	RECTORADO	III	T.ESP.DEPORTES/ACT.CULT.	SERV.DEPORT/EXT.UNIV.	1	0	
109	RECTORADO	IV	T.AUX.INST.DEPORT.	SERVICIO DEPORTES	5	0	
TOTAL DEPORTES/EXT.UNIVERSIT.CAMPUS PTO.REAL					6	0	
CAMPUS DE JEREZ							
110	RECTORADO	III	T.ESP.DEPORTES/ACT.CULT.	SERV.DEPORT/EXT.UNIV.	1	0	
111	RECTORADO	IV	T.AUX.INST.DEPORT.	SERVICIO DEPORTES	2	0	
TOTAL DEPORTES/EXT.UNIVERSITARIA CAMPUS JEREZ					3	0	
CAMPUS DE ALGECIRAS							
112	RECTORADO	III	T.ESP.DEPORTES/EXT.UNIV.	SERV.DEPORT/EXT.UNIV.	1	0	
113	RECTORADO	IV	T.AUX.INST.DEPORT.	SERVICIO DEPORTES	2	0	
TOTAL DEPORTES/EXT.UNIVERSITARIA CAMPUS ALGEC.					3	0	

SERVICIO: LABORATORIOS SERV.CENTRALES

CAMPUS DE CADIZ

114	SERV.CIENCIAS SALUD	II	T.G.M.APOYO DOC/INV.	SERV.CIENCIAS SALUD	2	0	
115	SERV.CIENCIAS SALUD	III	T.ESP.LABORATORIO TIPO	SERV.CIENCIAS SALUD	3	0	
116	SERV.CIENCIAS SALUD	IV	T.AUX.LABORATORIO TIPO	SERV.CIENCIAS SALUD	1	0	
117	SERV.CIENCIAS SALUD	I	DIRECTOR TECNICO	ESTABULARIO	1	0	
118	SERV.CIENCIAS SALUD	III	T.ESP.LABORATORIO	ESTABULARIO	3	0	
119	SERV.CIENCIAS SALUD	IV	T.AUX.LABORATORIO	ESTABULARIO	4	0	
TOTAL LABORATORIO/TALLER SS.CC. CADIZ					14	0	

CAMPUS DE PUERTO REAL

120	SERV.CIENCIA Y TECN.	I	T.S.APOYO DOC/INV.	SERV.CIENCIA Y TECN.	1	0	
121	SERV.CIENCIA Y TECN.	II	T.G.M.APOYO DOC/INV.	SERV.CIENCIA Y TECN.	7	0	
122	SERV.CIENCIA Y TECN.	III	T.ESP.LABORATORIO TIPO	SERV.CIENCIA Y TECN.	3	0	
123	SERV.CIENCIA Y TECN.	IV	T.AUX.LABORATORIO TIPO	SERV.CIENCIA Y TECN.	1	0	4
124	RECTORADO	I	T.S.APOYO DOC/INV.	S.I.C.E.(ESTADIST.)	1	0	
125	RECTORADO	III	T.ESP.AUDIOVISUALES	S.C.N.T.A.E.	3	1	
TOTAL LABORATORIO/TALLER SS.CC. PUERTO REAL					16	1	

SERVICIO: VARIOS

VARIOS CAMPUS

126	RECTORADO	II	T.G.M.PRENSA	GABINETE RECTOR	1	0	
127	FAC.CIENCIAS	IV	T.AUX.ADMINISTRACION	SECRETARIA/ADMON.	1	0	4
128	FAC.CC. EDUCACION	IV	T.AUX.ADMON.	SECRETARIA/ADMON.	1	0	4
TOTAL VARIOS					3	0	

CLAVE DE OBSERVACIONES:

- 1.- Nombramiento y cese en el puesto de Dirección a propuesta de la Excmo. Sra. Vicerrectora de Estudiantes
- 2.- Nombramiento y cese en el puesto de Dirección a propuesta del Ilmo. Sr. Gerente
- 3.- Área de Servicios Varios
- 4.- Declarado a extinguir
- 5.- Nombramiento y cese en el puesto de Dirección a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación
- 6.- Complemento de categoría equivalente a Servicios Centralizados
- 7.- Uno de ellos en Área de Servicios Varios
- 8.- Uno de ellos en el Hospital de Puerto Real y otro en el Aula de Puerta del Mar
- 9.- Situación provisional
- 10.- Uno de los puestos es provisional en tanto se pone en marcha en nuevo Pabellón Deportivo.
- 11.- Los dos en el edificio del "Carmen Benítez"; uno de ellos en turno de tarde
- 12.- Dos de ellos en turno de tarde
- 13.- Puesto provisional en tanto se determinan las obligaciones de la Administración al aprobarse el Reglamento de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- 14.- A extinguir en tanto se transformen en Técnico Especialistas de STOEM
- 15.- Una de las plazas pendiente de la posibilidad de transformación en otra categoría que pueda ser demandada por el futuro Servicio de Prevención, con motivo de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- 16.- Estos puestos se revisarán una vez transcurrido un año de la entrada en funcionamiento del nuevo edificio.
- 17.- Estos puestos se revisarán una vez transcurrido un año de la definitiva rehabilitación del edificio.